



MENDOZA, **12 de agosto del 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 31320/22 *caratulado*: "Pago proporcional de vacaciones - MUÑOZ, Lucia - Baja por jubilación 01/08/22 - FAD".

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud encuadra con lo establecido en los Arts. 79° y 90° del Dec. Nac. N° 366/06 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2022, a favor de la siguiente agente:

- **Sra. Lucia Beatriz MUÑOZ** - Legajo N° 16.433- CUIL N° 27-14041423-4
- Cargo: Categoría 4 (Agrupamiento Administrativo)- Efectivo
- Baja definitiva: UNO (1) agosto de 2022
- Proporcional a liquidar: **VEINTITRÉS (23) días**
- Compu de antigüedad: TREINTA Y SIETE AÑOS (37) Y (NUEVE) 9 meses

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 389


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO